



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección General de Secretaría
Unidad Centralizada de Adquisiciones

Vale
enmienda 24
B. 26

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Montevideo, 18 de febrero de 2022.

N° 24/2022

2020/05/001/3847/1

VISTO: la necesidad de abastecimiento de los ítems incluidos en la Licitación Pública N° 48/2020 convocada para el suministro de bolsa triple de extracción de sangre con solución aditiva para la conservación extendida de los eritrocitos hasta 42 días y plaquetas 5 días;

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 23/021, de 23 de febrero de 2021, se resolvió adjudicar la presente compra, por el plazo de un año;

II) que la referida compra fue notificada el 23 de marzo de 2021, encontrándose a la fecha vigente;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas y el Servicio Nacional de Sangre solicitaron ampliación de la presente licitación;

II) que si bien el Servicio Nacional de Sangre solicitó ampliación, no es posible procesar la misma por haber ejecutado la totalidad del contrato, no existiendo a la fecha saldos pendientes de ejecución.

III) que el Banco de Seguros del Estado manifestó que no requiere ampliación;

IV) que se solicitó y obtuvo la conformidad de Terumo BCT Uruguay S.A;

V) que Higia S.R.L. no aceptó la ampliación argumentando que no es posible mantener las condiciones actuales del contrato por aumentos en los costos de fletes marítimos;

VI) que la presente ampliación representa un 7% del ítem adjudicado a Terumo BCT Uruguay S.A.;

ATENCIÓN: a lo informado por el Sector de Compras, a lo dispuesto por los artículos 74 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera y 163 de la Ley N° 18.172 de 31 de agosto de 2007;

fb

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

1º) Ampliar la Licitación Pública N° 48/2020 “convocada para el suministro de bolsa triple de extracción de sangre con solución aditiva para la conservación extendida de los eritrocitos hasta 42 días y plaquetas 5 días”, con plazo hasta el 23 de marzo de 2023, según el siguiente detalle:

Nro. Item	Unidad Ejecutora	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio Unitario S/imp	Impuestos	Precio Total C/imp en USD	Proveedor
1	Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas	Bolsa triple de extracción de sangre con solución aditiva	2880	UNIDAD	3.900	22%	USD 13.703,04	TERUMO BCT URUGUAY S.A
TOTAL							USD 13.703,04	

2º) La presente erogación será atendida con cargo al concepto del Gasto 8 “Gastos salud s/convenio.

3º) Remitir al Tribunal de Cuentas para su intervención preventiva

4º) Notificar a las empresas involucradas.

5º) Comunicar a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas que se efectuará el control de ejecución de la presente ampliación y que las órdenes de compra deberán ser emitidas a través del Sistema de Información de Compras Estatales.

6º) Publicar en la página web de esta Unidad de Compras y en compras estatales.

7º) Cumplido, archívese.

Lic. Alberto Mosquera
Director Ejecutivo
Unidad Centralizada de Adquisiciones
Ministerio de Economía y Finanzas